BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 16 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Lunes 3 de Junio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.527

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929.

75. — Dto. N.º 62

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Aduana de la Capital, con anterioridad al 1.º de Mayo del corriente año: Auxiliar principal en reemplazo de don Atilio J. Appolonio que renunció, al Oficial principal de Servicios Portuarios, don Luis Superi; Guardaalmacén en lugar de don Pedro Jorge Vidou, que renunció, al Auxiliar principal de Servicios Portuarios, don Justo P. Acosta; Guardaalmacén en vez de don José María Gil, que renunció, al Auxiliar principal de Servicios Portuarios, don Enrique L. Iza; Guardaalmacén, en reemplazo de don Marcelo M. Paz cuya renuncia se acepta, al Auxiliar principal de Servicios Portuarios, don José Sommariva; Guarda de la Compañía de Tranvías Anglo Argentina Ltd., al Auxiliar de 2a. de Servicios Portuarios, don José Manuel Tagle; Auxiliar de 3a. en lugar de don Enrique de la Vega, que falleció al Auxiliar de 2a. de Servicios Portuarios, don Roque di Paola; Escribiente, en vez de la señora Primitiva P. de Etchegaray, que falleció, al Ayudante principal de Servicios Portuarios, don Juan José Gill; Ayudante de 3a. en reemplazo de don Julio M. Spraggon que queda separado de su puesto por haber hecho abandono del mismo, al Ayudante principal de Servicios Portuarios, don Pedro Gregoratti; Ayudante de 5a. en lugar de don Hipólito Sien, que renunció, al Ayudante de 1a. de Servicios Portuarios, don Pedro Calvo; Guardaalmacén, en vez de don Enrique Molinari que falleció, al Auxiliar de 2a. de Servicios Portuarios, don José Benito Porta; y Ayudante 1.º, en reemplazo de don Carlos Boari, que falleció, al Ayudante principal de Servicios Portuarios, don Patricio Quirno Hunt, y éste, con anterioridad al 19 del actual.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Hacienda Ministerio. — Encargando a la Secretaría de la Presidencia la Administración de la Residencia Presidencial de Olivos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.

76. — Exp. 442—S—1929. — 39 V. — Visto que el señor General don Emilio V. Sartori, se dirige al Ministerio de Hacienda solicitando su relevo del cargo de Administrador de la Residencia Presidencial de Olivos (Donación Villa el Olaguer), en virtud de haber sido designado Director General de Tiro y Gimnasia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Dése por terminada la misión encomendada al señor General don Emilio V. Sartori, como Administrador de la Residencia Presidencial de Olivos.

Art. 2.º — Encárgase de la Administración de la citada finca a la Secretaría de la Presidencia de la Nación la que deberá proceder de acuerdo con las instrucciones dadas al anterior Administrador y recibir la propiedad bajo inventario así como los libros y documentos pertinentes.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese etc.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

PLANILLA N° 137 — Desde el 1° al 30 de Junio de 1929 se aplicará para el cobro de los derechos de exportación los aforos que se establecen en la presente planilla. Buenos Aires, Mayo 29 de 1929

ARTICULOS	UNIDAD	PRECIO BÁSICO $ o/s	AFORO $ o/s	MAYOR VALOR $ o/s	TASA DEL DERECHO SOBRE EL MAYOR VALOR $ o/s	DERECHO A COBRAR $ o/s
Bovinos	uno	45.99	44.35	—	12 %	—
Afrecho y afrechillo	1000 kilos	23 71	23.54	—	12 »	—
Avena	» »	29 32	30.45	1 13	12 »	0 15
Bovinos congelados y enfriados	» »	223.30	178.—	—	12 »	—
Carneros	» »	185.90	173 —	—	12 »	—
Tasajo	un »	0.2555	0.2555	—	12 »	—
Cueros vacunos secos	1000 »	657.37	450.24	—	15 »	—
Equinos	uno	58.25	51.04	—	15 »	—
Rollizos de quebracho	1000 »	15.51	23 04	7.53	12 »	0.[illegible]0
Manteca de vaca	un »	0.712	0.673	—	12 »	—
Cueros vacunos salados	1000 »	382 79	289 50	—	15 »	—
Carne conservada	» »	314.60	196.—	—	12 »	—
Maíz	» »	27 63	32.55	4.92	12 »	0.59
Lino	» »	62.71	65.36	2.65	12 »	0.32
Cueros de cabra (1)	un »	0.600	0 675	0.075	15 »	0.011
Cebada	1000 »	28.68	30.73	2.05	12 »	0.25
Trigo	» »	45.08	38.16	—	12 »	—
Menudencias de carnes congeladas	» »	132.—	128 95	—	15 »	—
Harina de trigo	» »	76.69	56.28	—	12 »	—
Margarina y palmitina	un »	0.180	0.178	—	15 »	—
Sebo y grasa derretida	1000 »	166.98	147 24	—	15 »	—
Extracto de quebracho	» »	75.—	92 —	17.—	12 »	2 04
Cueros lanares sucios	» »	336 —	381 92	45 92	15 »	6.89
Lana sucia de Entre Ríos y Corrientes	» »	600.60	631 63	31.03	15 »	4.65
» » » Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego	» »	462.—	494.08	32.08	15 »	4.81
Lana sucia de Santa Fe, Córdoba, La Pampa, Río Negro y Chubut	» »	369.60	463.15	93.55	15 »	14.03
Lana sucia de Mendoza, San Luis y otras procedencias	» »	277.20	423.46	146.26	15 »	21.94

(1) Los cueros de cabrito pagarán el 2 o|o de acuerdo con el Artículo 4.º de la Ley 11.274.

(Fdo.) PEREZ COLMAN

Renuncia

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

384. — 59. — Vista la renuncia presentada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Alfredo Roel.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Renuncia

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929.

385. — 60. — Visto lo manifestado en la nota que antecede,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acéptase la renuncia interpuesta por la obrera de la Casa de Moneda doña América Romero.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Levantando una suspensión, a don Juan F. Goñi

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929.

386. — 61. — Vista la presentación del señor Juan Florencio Goñi Contador del Crédito Público Nacional en la que pide el levantamiento de la suspensión impuesta con fecha 15 de Enero del corriente año, y se le reincorpore en su cargo, en mérito del certificado expedido por el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, en el que consta que el recurrente no se encuentra procesado en los autos caratulados «Denuncia por Defraudación al Crédito Público Nacional por autores desconocidos», sino haber prestado declaración en los mismos en calidad de testigo

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Déjase sin efecto la suspensión impuesta al referido empleado, debiendo el interesado, don Juan Florencio Goñi, pasar a prestar sus servicios en comisión y hasta nueva orden en la Contaduría General.

Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Ministerio de Agricultura

Acordando inspección sanitaria al establecimiento de los señores Friessner Goldberg y Wildgruber

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

300. — Visto este expediente (32184-1929) en el que los señores Friessner, Goldberg y Wildgruber solicitan inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad ubicado en la calle Larraya 2139; y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º Acordar inspección sanitaria al establecimiento de los señores Friessner Goldberg y Wildgruber, ubicado en la calle Larraya 2139, incluyéndolo en la 13a. categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1923; debiendo sus propietarios depositar en la Tesorería General de Nación, del 1.º al 5 de cada mes y por adelantado, la suma de treinta pesos moneda nacional, fijada por la referida Resolución de acuerdo con el Decreto de 24 de Enero de 1924.

2.º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Fleitas

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Schiavi Hnos. y Cía.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

301. — Visto este expediente (3170-1929), en el que los señores Schiavi Hnos. y Cía. solicitan el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º Retirar la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Schiavi Hermanos y Cía., ubicado en la calle Rivadavia 8351 acordada por Resolución de fecha 20 de Noviembre de 1928, que queda sin efecto.

2.º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Fleitas

Autorizando a la Dirección General de Administración a adquirir sesenta ejemplares de la obra titulada «La Organización de la Agricultura Argentina, de que es autor el Ing. Agr. don Roberto Campolieti.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

302. — Visto este expediente (1089-1929) en el que la casa editorial Pedro M. Aquino y Cía. ofrece en venta la obra titulada «La Organización de la Agricultura Argentina», de que es autor el Ing. Agr. don Roberto Campolieti, y atento lo informado por la Sección Biblioteca y las Direcciones Generales de Enseñanza y Fomento Agrícola, Economía Rural y Estadística y de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º— Autorizar a la Dirección General de Administración a adquirir sesenta ejemplares de la obra titulada «La Organización de la Agricultura Argentina», de que es autor el Ing. Agr. don Roberto Campolieti, por la suma de cinco pesos moneda nacional cada ejemplar.

2.º — El gasto que demanda la adquisición de la obra citada, se imputará al Inciso 15, Item 1, Partida 3 del Anexo H del Presupuesto General vigente.

3.º — Comuníquese y publíquese.

Fleitas

Facilitando en calidad de préstamo y por el término de cuatro meses al Sr. Jorge E. L. Corbett, barras de pesca con herramientas y accesorios para las mismas.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929.

303. — Visto este expediente (2383/1929), en el que el señor Jorge E L. Corbett, en representación de la sucesión Jorge Corbett solicita el préstamo de 500 metros de barras de pesca de 34/50 mm. de diámetro y sus accesorios, para utilizarlos en las perforaciones que realiza en busca de agua en la estancia de su propiedad «San Jorge», situada en las cercanías de la estación Ceibalito, F.C.C.N.A., (Provincia de Salta), comprometiéndose a depositar como garantía del material facilitado la suma de dinero que se le indique, y atento lo informado por la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, a facilitar, en calidad de préstamo y por el término de cuatro meses los implementos solicitados por el señor Jorge E. L. Corbett, y que se detallan a fs. 3 y 3 vta. de este expediente, en las siguientes condiciones: El recurrente deberá depositar como garantía y a la orden de la citada Dirección General, la suma de $ 7.300,00 m/n.; debiendo pagar además las composturas o la reposición de las piezas inutilizadas, según los casos. — Además por las piezas devueltas en buen estado, deberá abonar un 10 % por amortización.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, a sus efectos.

Fleitas

Autorizando el traslado del Agr°. Regional de Villa Mercedes, de San Luis, don Enrique Silveti, a la Ciudad de Catamarca.

Buenos Aires Mayo 11 de 1929.

304. — Visto este expediente (3553/1929), en el que el Gobierno de la Provincia de Catamarca solicita se disponga el traslado del Agrónomo don Enrique Silveti, a fin de que asesore a ese Gobierno sobre el fomento del algodón y vid en las zonas del centro y oeste de la Provincia, y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, para disponer el traslado del Agrónomo Regional de Villa Mercedes de San Luis, don Enrique Silveti, a la ciudad de Catamarca a los fines indicados.

2.º — Comuníquese, etc.

Fleitas

Designando al Inspector General de Genética, don Silvio Spangemberg para que actúe como Jurado en el Gran Concurso de Trigos de Pedigree que organiza el Ferrocarril Central Argentino.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

305. — Visto este expediente (número 3593/929), en el que el Ferrocarril Central Argentino solicita de este Ministerio la designación de un técnico para que integre el Jurado que actuará en el Gran Concurso de Trigos de Pedigree para las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Santiago del Estero, que dicha Empresa organiza, y atento lo informado por la Secretaría Técnica,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º Designar al Inspector General de Genética, Agrónomo don Silvio Spangemberg para que en representación de este Ministerio actúe como Jurado en el certamen de referencia, conjuntamente con el Miembro de la Comisión Directiva de la Bolsa de Cereales y del Agrónomo Jefe del Departamento de Fomento Rural de la Empresa recurrente.

2.º Comuníquese y publíquese.

Fleitas

Acordando premios a la Sociedad Rural de Rafaela

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

306. — Visto este expediente (número 2043-1929) en el que la Sociedad Rural de Rafaela solicita de este Ministerio la donación de premios para ser discernidos en el 11º Concurso de Ganados Gordos y 4a Exposición de Avicultura que realizará durante los días 28, 29 y 30 de Julio próximo y en la 23a. Exposición Nacional de Ganadería e Industrias y 8º Concurso de Vacas Lecheras, que se llevarán a cabo del 20 al 24 de Octubre del corriente año, y atento lo informado por las Direcciones Generales de Ganadería y de Comercio e Industrias y por la Secretaría Técnica,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º Donar a la Sociedad Rural de Rafaela, las siguientes plaquetas, para que como «Premios Ministerio de Agricultura», sean adjudicados en los certámenes de referencia:

Para el Certamen que se realizará en Julio próximo:

Una plaqueta de plata dorada, al mejor lote de novillos Shorthorn, de la categoría 3.

Una plaqueta de plata oxidada, al mejor trío de aves de producción dual.

Para el Certamen que se realizará en Octubre próximo

Una plaqueta de plata oxidada a la vaca que con mayor número de características lecheras, alcance el mayor rendimiento en grasa butirométrica.

Una plaqueta de plata dorada, al mejor toro de raza Shorthorn.

Una plaqueta de plata dorada, al mejor conjunto de productos de granja.

Una plaqueta de plata dorada, al mejor conjunto de productos y maquinarias fabricadas en el país, a que se refiere el artículo 91 del Reglamento acompañado.

2.º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Fleitas

Acordando a la Comisión Nacional de la Juventud un premio para ser adjudicado en el 5º Campeonato Nacional de Tiro a realizarse el 24 de Mayo próximo.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.

307. — Visto este expediente (número 3545/929), en el que la Comisión Nacional de la Juventud solicita de este Ministerio un premio para ser adjudicado en el 5º Campeonato Nacional de Tiro que celebrará en el corriente mes,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º Acordar a la Comisión Nacional de la Juventud una copa de metal blanco para ser adjudicado como «Premio Ministerio de Agricultura», en el Campeonato de referencia.

2.º Comuníquese y publíquese y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

Fleitas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gastre. — Expte. N.° 114.908|1928.

Sr. Director de Minas. Severo Weiss Ortiz, argentino, mayor de edad, ingeniero, domiciliado calle Perú 71, solicita permiso para emprender trabajos de exploración y cateo en busca de substancias minerales de la primera y segunda categoría, exceptuando petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en la Gobernación del Chubut, Departamento Gastre, dentro de los lotes diez y siete, veinticuatro y veinticinco de la fracción A, Sección II. La zona a explorar pertenece al Fisco, siendo los campos incultos, sin cercos ni cierres, debiéndosela ubicar en la forma siguiente: Arrancando de la intersección del Río Chubut, y de la Quebrada de los Chivos, que desemboca frente a la casa de Piedra y a cien metros al Norte de la casa de comercio de Julián Hernández y Cía. con rumbos Sud y Norte 30 Oeste, se medirán 5.000 metros, respectivamente; en las extremidades de estas líneas se levantarán perpendiculares con rumbos hacia el Naciente de una longitud de 2.000 metros y desde cuyos extremos respectivos, se trazarán paralelas a las líneas de origen, encerrándose así la zona solicitada en forma de un exágono irregular. El mojón divisorio de los lotes 16, 17, 24 y 25, quedaría a 1.500 metros al Norte del punto de arranque. Saluda a Vd. atentamente. (fdo.) Severo Weiss Ortiz. — Recibo en mi Oficina, hoy veinte de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas, cuarenta y dos minutos. Conste: Debe reponer sellado por $ 2. (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 21 de 1928. A Minas a sus efectos. (fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gastre, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un exágono irregular y esté determinado, midiendo sucesivamente y a partir de la intersección de la Quebrada de los Chivos con el Río Chubut, 4.732m10 N. 30° O.; 2.000 metros N. 60° E.; 5.267m90 S. 30° E.; 5.267m90 con rumbo Sud; 2.000 metros con rumbo Oeste y 4.732m10 con rumbo Norte. El interesado deberá respetar los derechos emergentes de la mina Santa Máxima (expediente 114.745|928.). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Abril 20 de 1929. (fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Abril 22 de 1929. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho; vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Abril 25 de 1929. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Severo Weiss Ortiz, bajo el N.° 889, folio 79 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. (fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e23 mayo N.° 2.133 v5 junio

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut, (Departamento Cushamen), Expediente 115.367-1928.

Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Severo Weiss Ortiz, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Perú 71, solicita de esa Dirección un permiso de exploración y cateo para substancias de la primera categoría, especialmente para carbón lignito y exceptuando petróleo y demás hidrocarburos flúidos en la Gobernación del Chubut, Departamento de . . . dentro del lote 12 de la Sección JII, fracción c, en campos incultos, sin cercos ni cierres de propiedad del Gobierno Nacional. — La zona a explorar se situará así: tendrá como orígen de partida, un punto situado a quinientos metros al Naciente de la casa del señor Emilio Cretton; desde ese punto de partida que servirá de esquinero S. E., del presente pedido y, con rumbos N. E. y N. W. se medirán respectivamente cinco mil y cuatro mil metros para colocar los esquineros N. E. y S. W.; desde estos esquineros se levantarán perpendiculares para con su intersección, situar el esquinero N. W. de este pedido y formar un rectángulo de 5.000 por 4.000 metros. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser de justicia. — (fdo.) Severo Weiss Ortiz. — Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las trece horas veinte minutos. — Acompaña croquis que indica. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 22 de 1928—A Minas a sus efectos. — (fdo.) — Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Chubut, (Departamento Cushamen), en terenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 12 de la Fracción C. de la Sección JII, en forma de rectángulo de 5.000 metros Norte 45°E.; por 4.000 metros, ubicado de manera que su vértice Sud, dista 2.000 metros al Norte de un punto situado a 3.400 metros al Oeste del esquinero Sudeste del lote 12 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 20 de 1929. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. —Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Severo Weiss Ortiz, bajo el N.° 888, folio 78 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. —(fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e23 mayo N.° 2.132 v5 junio

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Galpones para cereales

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929.

Exp. 016640—S—1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación los planos Nos.: G. 2459—G—2439—G. 2453 y G. 2465, memoria descriptiva y presupuesto, relativos a la ubicación de los galpones para cereales que se propone construir en las estaciones Chas, Newton Colman y Rosas y el plano G. 2653 y memoria descriptiva referente al galpón a sacarse de la estación Bolívar y cuyos materiales serán empleados en la construcción de los galpones arriba citados, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

1.º — Aprobar los planos, memorias descriptivas de que se trata, como así también el presupuesto de $ o/s. 5.309,02 que será imputado en la siguiente farma:

Galpón a sacarse	Capital $ o|s.	Conservación $ o|s.
Débito	—	5.231.52
Crédito	7.492.58	—
Galpones a construirse		
Débito	7.570.08	—
	77.50	5.231.52

2.º — Ordenar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, la ampliación de la superficie cubierta en la estación Colman, hasta completar la exigida por Decreto de 13 de Julio último, teniéndose en cuenta, además lo dispuesto por Circular N.º 9 del corriente año.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Prolongación andenes en Florencio Varela, S/ Municipalidad Local.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929.

Exp. 01666—S—1926. — Visto este expediente por el que la Intendencia Municipal de Florencio Varela, solicita la prolongación del andén Norte de la estación «Florencio Varela» del Ferrocarril del Sud, y la ampliación del abrigo proyectado y considerando que la solución propuesta por la Empresa no es aceptable, ya que la disminución de coches en la formación de los trenes va en perjuicio de la comodidad de los pasajeros que, deben tomar los trenes con seguridad, debiendo, por otra parte, dimensionarse las obras con miras a las necesidades futuras.

Se resuelve:

Fijar a la Empresa un plazo de 30 días para que someta a consideración los documentos correspondientes a las obras citadas, proyectadas en base a las observaciones hechas.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones por el término fijado para la agregación e informe que correspondan.

M. F. Castello

Ferrocarril Trasandino Argentino. — Galpón contra nivel entre los Kms. 171/139.95 y 171/241.95.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929.

Exp. 018811—T—1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino, referente a la construcción de un galpón de defensa contra la nieve entre los kilómetros 171/139.95 y 171/241.95, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Noviembre 30 de 1927, dictada en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 9.660.56 o/s.) nueve mil seiscientos sesenta pesos con cincuenta y seis centavos oro sellado, lo imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Cruce de cables

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929.

Exp. 66782—S—1929. — Visto que la Compañía Italo Argentina de Electricidad, solicita autorización para cruzar las vías del Ferrocarril del Sud con cables subterráneos a la altura de la calle 9 de Julio entre Avenida Este y Santa María de Oro, en Lomas de Zamora, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar el cruce de cables de que se trata, debiendo efectuarse los trabajos en un todo de acuerdo y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.

Previa reposición de sellos comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Mejoras servicios trenes estación Puan

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929.

Exptes. 010395—S—1929.—8747 — V—1929. — Visto este expediente en el que los Comerciantes, hacendados y vecinos del Pueblo de Puan se presentan manifestando la necesidad de que se mantenga la vigencia del horario de invierno, la corrida diaria de un tren a aquella estación por cuanto los servicios proyectados en el mismo, o sea la corrida día por medio perjudica sus intereses y

Considerando:

Que en cuanto al mayor número de trenes durante la temporada de verano, a que se refieren los recurrentes, se debe al mayor movimiento de pasajeros, motivado entre otras causas, por la concurrencia de numerosos veraneantes a los establecimientos que existen en varias localidades del recorrido Bolívar, Saavedra donde se encuentra ubicada la estación Puan;

Que no se reduce a día por medio como lo manifiestan, la corrida de trenes durante la temporada de invierno, sino que corren cinco veces por semana ida y vuelta y este servicio de trenes rige para la temporada de invierno desde el año 1926;

Que teniéndose en cuenta que el aumento de trenes solicitados por los recurrentes habría representado una gran mejora para la zona servida por la línea a Saavedra esta Dirección General trató el asunto directamente con la empresa y como resultado de las gestiones realizadas, obtuvo que a partir desde el 25 de corriente los trenes Nos. 25 y 26 corrieran seis días por semana habiéndose agregado para la corrida del tren de ida el día sábado y para el tren de vuelta, el día domingo.

Y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para introducir las mejoras en los servicios de que se trata.

Comuníquese a quienes corresponda, fecho, elévese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Galpón para cereales

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929.

Exp. 07628—S—1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación la liquidación final correspondiente a la construcción de un galpón para cereales en la estación «General Alvear» que fué autorizada por resolución de 30 de Mayo ppdo., y

Considerando:

Que por resolución de 29 de Enero último, fué aprobado como definitivo el presupuesto relativo a dicha obra, debiendo en cambio ser considerado como de máxima, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Modificar la precitada resolución en el sentido indicado y aprobar el presupuesto de costo final de que se trata, cuyo importe de ($ 4.465,32 o/s.) cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos con treinta y dos centavos oro sellado, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 1.° de Junio de 1929

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	1.—
,, marcas	90.—
,, avisos varios	49.—
,, adicional	12.—
Total	152.—

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se com-

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

492

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000 —
" subscripto .... " " 10.000.000 —
" realizado .... " " 6.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1929

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			4000000 —
Caja:			
En efectivo .... $ oro 814433 30	$ m/n 15184915 90		
Depositado en otros Bancos .... " "	3088541 72		
Clearing .... " " 8962 85 " "	8659748 85	823366 15	26928201 47
Descuentos y efectos a cobrar			46618500 76
Adelantos			47709692 11
Deudores en gestión			1 —
Deudores hipotecarios			12666 30
Sucursales en la República			950808 88
Corresponsales en la República			—
Sucursales en el extranjero		896875 29	—
Corresponsales en el extranjero		1074552 22	156263 71
Letras a recibir			—
Operaciones en suspenso			2705588 54
Inmuebles			5088264 52
Títulos en cartera			4473832 59
Valores diversos			—
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			—
Ganancias y pérdidas		18635 80	2486563 61
Dividendo provisorio del fondo para futuros dividendos			900000 —
Letras de la Tesorería			16750000 —
Metalización			959248 64
		2313128 78	159734227 04
Cuentas de orden:			
Depósito de monedas extranjeras... $ oro 1838317 75			
Depósito de acciones en garantía Direct.	$ m/n 225000 —		
Depósito de títulos en custodia ...... " " 21302220 29	" " 120185143 88		
Depósito de valores recibidos en caución .... " " 2899281 63	" " 35974577 59		
Emisión de cartas de crédito ...... " " 917791 10			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros .... " " 1442958 81	" " 12724509 31		
Documentos en garantía	" " 1584909 52		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	" " 670164 07	28400569 58	171364104 37
Otras cuentas de orden		—	—
		30713998 36	331098331 41

PASIVO

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de pensiones y jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilios para empleados		168052 20
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	46651801 57
» a plazo	1914 82	25957681 63
» en Caja de Ahorros		205 6135 19
» diversos	1272 29	8205495 55
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		228845 93
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero	167191 48	—
Corresponsales en el extranjero	1712917 11	5874129 16
Ganancias y pérdidas	7298 85	4702108 87
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		509244 84
Dividendos a pagar		20729 10
Letras de la Tesorería		5000000 —
Metalización	422069 42	
Tansporte	2313428 78	159734227 04

PASIVO		$ c/l	$ c/l
Transporte		2313428 78	159734227 04
Cuentas de orden:			
Depositantes de monedas extranjeras. $ oro 1838317 75			
Depositantes de acciones en garantía Directorio	$ m/n 225000 —		
Depositantes de títulos en custodia " " 21302220 29	" " 120155143 88		
Depositantes de títulos en garantía .. " " 2899281 63	" " 35974577 59		
Sucurs. y Corresp. Cuenta cartas de crédito .... " " 917791 10			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros .... " " 1412958 81	" " 12724309 31		
Documentos en garant..	" " 1584909 52		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	" " 670164 07	28400569 58	171364104 37
Otras cuentas de orden		—	—
		30715998 36	331098331 41

Antonio Meneghini, Presidente Interino.— Pedro Giudice, Luis J. Rissotto, Gerentes. — Egidio R. Marelli, Contador. — José De Marzi, Síndico

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.º junio N.º 2.192 v4 junio.

385

LA ALIANZA ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales (S. A.)

AVENIDA DE MAYO N.º 560, 1er. piso — Capital

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 21 de Enero de 19.7

Inscripta en el Registro Público de Comercio
19 de Abril de 19.7
Ramos en que opera: Granizo

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000. —
» subscripto .... » 222.500. —
» realizado .... » 204.700. —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Correspondiente al .o. Trimestre del 2o. Ejercicio.

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	17800 —	
Caja y Bancos	30883 04	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	140000 —	
Préstamos hipotecarios		
Préstamos s/ pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	3749 85	
Diversos deudores	28601 28	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar	10839 42	
Gastos de explotación	218 39	
Siniestros		
Cuentas de orden	55000 —	
Capital subscripto e integrado		222500 —
Reservas		
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes (ejercicio anterior)		
Diversos acreedores		345 68
Cuentas de orden		55000 —
Cuenta explotación (premios intereses etc.		16246 30
	294091 98	294091 98

Juan J. Anello, presidente. —Sam H. Levi, director general.—Mario J. Chingotto, contador. — Ricardo A. Fisch síndico.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.º junio N.º 2.206 v4 junio.

718

LA UNION MERCANTIL

Compañía Nacional de Seguros: Incendio y Accidentes de Automóviles
Rivadavia 540 — Buenos Aires
autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 8 de Marzo de 1901, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 12 de Septiembre de 1907, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923
Capital autorizado, subscripto y realizado ..... $ m/n 1.000.000,—

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1929

4.º Trimestre del 28.º Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Títulos en garantía (Directores)		17500 —
Caja y Bancos		45:65 79
Inmuebles		14:9047 93
Deudores varios	110 06	107505 16
Muebles y útiles		5505 —
Impuestos y contribuciones	34 86	18530 34
Corretajes	842 58	130986 58
Anulaciones y reaseguros	272 56	124603 07
Gastos de inmuebles		36838 92
Edificio Victoria		296609 46
Hipotecas		13000 —
Gastos generales		184906 34
Siniestros		184193 31
Intereses a liquidar		8019 92
Amortizaciones		1051 —
Compañías de reaseguros	1:5 87	
Conversión	1899 38	
	3345 31	2633962 82

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital		1000000 —
Depositantes de títulos		17500 —
Reservas		588702 85
Dividendos		6:63 —
Futuros dividendos		46957 49
Intereses y alquileres		130335 72
Premios	3345 31	7:8095 78
Garantía de alquileres		85:7: —
Títulos de renta		58 7 01
Acreedores varios		50444 80
Impuesto y contribuciones a pagar		9500 90
Compañías de reseguros		2844 57
Conversión		4316 70
	3345 31	2633962 82

Gerónimo Bonomi, presidente.—Guillermo E. Junor, gerente—
Francisco Obregón, contador.—Onésimo Bonomi, síndico
Buenos Aires, Abril 9 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c31 mayo N.° 2.186 v3 junio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las 15 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Consideración del informe de los Síndicos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Directores titulares y suplentes.

5.° Elección de Síndicos.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión la boleta de entrada.

e20 mayo N.° 2.088 v7 junio

ESTANCIA "STAG RIVER" LTDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio del corriente año, a las 14 horas, en la Estancia "Stag River", Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo.

2.° Designación del Directorio, por un período de tres años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

e20 mayo N.° 2.090 v7 junio.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Junio de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 234 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Emilio R. del Valle, secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e31 mayo N.° 2.197 v14 junio

SANATORIO BUENOS AIRES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Junio de 1929, a las 18 horas, en el Sanatorio, calle General Urquiza 852, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio anual de 1928-1929.

2.° Distribución de utilidades

plazo de los Dres. Fanor Velarde y Pedro del Pino.

4.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente que deben elegirse anualmente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 30 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en la Administración, para obtener la boleta de entrada a la misma.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — El Presidente.

e18 mayo N.° 2.071 v6 junio

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"

De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos

CONVOCATORIA:

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita "Bikur Joilim", de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 6 de Junio de 1929, a las 21 horas, en el local de la misma, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General extraordinaria del día 20 de Marzo.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Aprobación del Balance General.

4.° Elección de 19 miembros que han de llenar las vacantes: de 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 13 Vocales, y 2 revisadores de cuentas.

5. Designar dos Socios para firmar el acta. — A. M. Fastovsky, Secretario.

e-13 mayo N.° 1.982-v-6 junio.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio a las 17 horas, en el local social, calle Perú 375, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un director suplente.

2.° Elección de un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el Art. 18, para poder tomar parte en la Asamblea, debe depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, por lo menos dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — El Directorio.

e29 mayo N.° 2.189 v15 junio

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio, a las 21,30 horas, en nuestra Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 63, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio, 31 de Mayo de 1928 - 31 de Mayo de 1929.

3.° Renovación de autoridades.

Elección de Presidente por el período de 1929 - 31.

Clubs Activos, elección de cinco miembros titulares y seis suplentes.

Clubs Aspirantes, elección de tres miembros titulares y tres suplentes.

4.° Designación de dos delegados que deberán firmar el acta de la Asamblea.

Benigno Rodríguez Jurado, Presidente; José Oriani, Secretario General.

e29 mayo N.° 2.190 v10 junio.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Junio de 1929, a la hora 18, en su local social, calle Sarmiento 857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, todo correspondiente al 17.° ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Hilario Guarrochena, Antonio Méndez, Alberto Roo y Felipe L. Cucullu, que terminaron su mandato; elección de cuatro directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Osvaldo Capurro, Aldo Estévez, Jorge R. Campbell y Juan P. Casaux, por haber vencido el término para el que fueron elegidos; y designación de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Hernán Ojea, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán en ese acto la tarjeta de entrada.

e27 mayo N.° 2.164 v17 junio

CENTRO MERCANTIL

MATHEU 29

Convocatoria a asamblea extraordinaria

En cumplimiento de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios para asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 3 del mes de Junio próximo, en el salón "Mariano Moreno", calle Santiago del Estero 1243, a las 15.30 horas, del día, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia colectiva de la C. D. electa en la asamblea ordinaria del 11 de Marzo de 1929, así resuelto por unánime acuerdo y por las razones que se expondrán.

2.° Designación de Presidente Honorario de la institución, del señor Francisco Miguens Rey, en razón de la obra realizada por él en beneficio del Centro Mercantil y sus socios, que constituyen méritos indiscutibles para tal homenaje.

3.° Elección de nueva J. D. para terminar el período 1929|31, en los siguientes cargos: 1 Presidente; 1 Vicepresidente 1.°; 1 Vicepresidente 2.°; 1 Secretario; 1 tesorero; 4 vocales titulares; 4 vocales suplentes; 3 revisadores de cuentas y 3 miembros del Tribunal de Honor.

4.° Organo oficial de publicidad. Su designación y concesión (Art. 72).

5.° Oficina jurídica del Centro. Asesoría del Dr. Berghmans y Dres. Carlos Molina y Carlos Molina Portela.

6.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — F. Miguens Rey, presidente.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, es indispensable la presentación del último recibo (Art. 18 de los Estatutos).

e28 mayo N.° 2.163 v3 junio

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38 de los Estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Junio de 1929, a las diez horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

2.° Aprobación de los artículos adicionales del título VI de los estatutos sobre el Directorio.

3.° Autorización al Presidente y en su defecto al Vicepresidente para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicará la autoridad competente, tramite su aprobación por el P. E., y proceda a su escrituración.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-15 mayo N.° 2.037-v-15 junio.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio de 1929, a las 15, en su local social, calle Lavalle 428, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de Abril próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, un suplente, del Síndico titular y del Síndico suplente por terminación de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de las mismas, con la numeración de cada título, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — El Gerente.

e31 mayo N.° 2.191 v19 junio

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

Por la presente se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 6 de Junio de 1929, a las 21.15 horas, en el Hotel Jousten, calle Corrientes esquina 25 de Mayo

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria al 31 de Marzo de 1929.

2.° Consideración del informe y Balance de Tesorería.

3.° Designación de dos escrutadores para los actos eleccionarios.

4.° Elección, por dos años, de seis miembros para la C. D. en reemplazo de otros tantos salientes, de acuerdo al Art. 24 de los estatutos. Elección de dos miembros titulares y un suplente para la Comisión Revisora de Cuentas.

5.° Elección de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

6.° Eventuales.

Se ruega puntual asistencia.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1929. — A. C. H. Bodmer, presidente; Hans Bornhauser secretario.

e31 mayo N.° 2.193 v3 junio

"UNION MEDICA ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales (S. A.)

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Estatuto de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 18 de Junio de 1929, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 560, piso 1.°, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928, e informe del Síndico.

2.° Consideración y resolución sobre una solicitud de disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

3.° Elección de doce Directores titulares y seis suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de acceso a la Asamblea, es necesario que el accionista, hasta tres días antes del día de la convocatoria, deposite en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones. Art. 10 del Estatuto.

e31 mayo N.° 2.194 v17 junio

LA RAZON

Diario de la tarde — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo 729|741, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de Presidente, dos Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de la Sra. H. A. de Cortejarena y de los Sres. Gaspar Cornille, Carlos R. Etcheverry y José A. Cortejarena, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán, conforme a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Por el Directorio: H. A. de Cortejarena, presidente.

e31 mayo N.° 2.195 v17 junio

TRANSMAR, S. A.

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales y 347 del Codigo de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1929, en el local social, calle Alsina número 1142, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1929, y distribución de las ganancias.

2.° Elección por tres años de un Director titular Vicepresidente, por terminación del mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, y fijación de los honorarios al primero.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e27 mayo N.° 2.165 v13 junio

COMPAÑIA DE TIERRAS "EL PORVENIR"

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de Junio de 1929, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 731, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Octubre de 1928, por las que se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad y se reformaron los artículos 3.° y 9.° de los Estatutos.

2.° Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

3.° Nombrar la comisión liquidadora y establecer las facultades de la misma.

4.° Autorizar a una o varias personas para que realicen ante el P. E. los trámites necesarios a los fines expresados en la presente convocatoria.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — El Directorio.

e22 mayo N.° 2.120 v5 junio

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA:

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el Martes 4 de Junio de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Moreno, N.° 568, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social que es actualmente de $ m|n., 2.000.000, a pesos m|n., 10.000.000 de cuyos ocho millones de aumento, tres millones deberán integrarse tan pronto como sean aprobadas las modificaciones a los Estatutos

2.° Reforma de los artículos 2, 3, 5, 8, 11, 12, 14, 20 inc. e 24, de los Estatutos.

3.° Autorización al señor Presidente de la Sociedad y al señor Director-Gerente para que cualquiera de ellos indistintamente efectúen las diligencias encaminadas a obtener la aprobación de los estatutos modificados y acepten, en cuanto las juzguen convenientes, las reformas y modificaciones que indicaran las autoridades competentes, firmando todos los documentos necesarios; autorizándoles también a realizar todos los demás actos y firmar todos los documentos necesarios, inclusive la escritura de protocolización de las reformas de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Nota. — El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio está desde la fecha a la disposición de los señores accionistas que lo soliciten, en el local de la Sociedad

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1929. — El Directorio.

e-16 mayo N.° 2.045-v-4 junio.

FRANCO ARGENTINA "S. A. F. A."

Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las diez y ocho horas, en el local social, calle Potosí N.° 4060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 30 de los Estatutos.

2.° Autorizar a un Director para solicitar la aprobación de la reforma estatutaria que sanciona la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e22 mayo N.° 2.110 v10 junio

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PERFUMES EN ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de la Cipa Cía. Introductora de Perfumes en Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Junio del corriente año, en la calle Cangallo 328 (cuarto piso), a las once horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico.

2.° Prórroga del mandato de dos Directores hasta la Asamblea ordinaria de 1930 y elección de un Director con mandato hasta la misma fecha.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Carlos M. Mayer, presidente.

e17 mayo N.° 2060 v5 junio

"TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 7 de Junio de 1929, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón 515 (3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y de tres suplentes.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — El Directorio.

e21 mayo N.° 2.093 v7 junio

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 11 de Junio de 19.., a las 15 horas, en nuestro local, calle Corrientes 999, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e24 mayo N.° 2145 v11 junio

"LA REPUBLICA" SOC. ANONIMA

Corrientes 901

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes N.° 901, el día 8 de Junio del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Designación de los accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 17 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Por el Directorio: José F. Yáñez, Vicepresidente.

e24 mayo N.° 2148 v6 junio

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima y Cooperativa de Créditos Ltda.

1.° Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Esmeralda N.° 690 el 10 de Junio próximo a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Síndico "ad-hoc" para que informe sobre la memoria y balances presentados y actuación del Directorio, por renuncia del Síndico titular doctor Juan E. Fitz Simón, y no aceptación del cargo del Síndico suplente doctor Juan Yaffei.

2.° Consideración de la memoria y balance general del ejercicio.

3.° Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad, su liquidación o forma de depurar su actual situación económica.

4.° Para el caso que se resuelva continuar las operaciones sociales, distribución del beneficio obtenido en el último ejercicio.

5.° Designación de tres miembros para efectuar el escrutinio de las elecciones a que se refieren los puntos 6.°, 7.° y 8.°

6.° Para el caso de que se resuelva la liquidación de la Sociedad, elección de una comisión liquidadora o delegación expresa de esa facultad al Directorio.

7.° Para el caso previsto en el punto 4.°, elección por dos años hasta terminar el período, de dos Directores suplentes en lugar de don Manuel Pugno y Miguel A. Castillo, que renunciaron.

8.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

9.° Designación de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Directorio, aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — Modesto De Maio, secretario.

e24 mayo N.° 2149 v10 junio

HOPKINS Y GARDOM LTD.

Engineers and Contractors

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio de 1929, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos personas para que indistintamente soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de la prórroga, protocolicen el Decreto que la aprueba y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Directorio.

e28 mayo N.° 2.170 v14 junio

FRANCO ARGENTINA "S. A. F. A."

Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las diez y siete horas, en el local social, calle Potosí N.° 4060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen de los Síndicos, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1929.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y de los Síndicos, por el ejercicio fenecido y por el entrante.

3.° Autorizar al Directorio para emitir, la segunda, tercera, cuarta y quinta serie de acciones del capital autorizado.

4.° Resolver sobre la adquisición de un inmueble para la Sociedad.

5.° Elección de dos Directores, por un año, por terminación de mandato.

6.° Elección de dos Síndicos, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e22 mayo N.° 2.110 v10 junio.

DEMARCHI & FERREIRA LTDA.

Industrial y Comercial. S. A.

De acuerdo a lo resuelto en la reunión del Directorio, de fecha 15 del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del Directorio.

2.° Liquidación de la Sociedad.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, de acuerdo a lo que dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — El Directorio.

e18 mayo N.° 2075 v6 junio

SALVATIERRA LTDA.

Sociedad Anónima

Publicidad, Turismo y Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 20 de Junio próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Florida N.° 592, esq. Tucumán para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario y Balance General, presentado por el Directorio, e Informe del Síndico, por el ejercicio del año 1928.

2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, sus acciones o los certificados de depósito bancario.

El Presidente.

e28 mayo N.° 2.174 v14 junio.

SANATORIO BALVANERA

Sociedad Anónima

(En liquidación)

CONVOCATORIA:

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Liquidadora, en ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Junio del corriente año, a las 11 horas, en las Oficinas del Escribano Público señor Augusto F. A. Rossi, Avenida de Mayo N.° 760, piso 2.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Liquidadora por terminación de la liquidación hecha por la misma.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Pedro Sbisá — Juan B. Giudice.

Nota: — Los accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en las Oficinas citadas, Avda. de Mayo N.° 760, hasta tres días antes de la fecha de la misma.

e16 mayo N.° 2.047 v3 junio.

FUERTE SANCTI SPIRITU

Establecimiento Ganadero - Agrícola - Industrial

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle Lavalle N.° 673, el día 8 de Junio, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea y el Libro de Asistencia.

2.° Modificación de los artículos: cinco, nueve, catorce, diez y ocho y veintisiete de los Estatutos Sociales.

3.° Supresión del Art. treinta y siete y cambio de numeración del Art. treinta y ocho.

4.° Designación de la persona que ha de correr con los trámites de las modificaciones.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, dos días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. veinticuatro de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — El Directorio.

e16 mayo N.° 2.055 v4 junio.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día Martes 4 de Junio de 1929, a las 14 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Moreno 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección del Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionisas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Genova.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1929. — El Directorio.

e.. mayo N.° 2.045 v4 junio.

"PRODUCTOS ROYAL"
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Díaz Vélez 3701, el día 15 de Junio a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio, de Abril de 1928 al 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 4 suplentes de conformidad con lo que determinan los artículos 41 y 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los Sres. Leopoldo T. Dellepiane y José A. Fernández, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta asamblea.

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus títulos tres días antes del fijado para la reunión, y retirar un boleto que les servirá de entrada y acredite el número de votos que les corresponde, sin cuyo requisito no podrán asistir a ella.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — Rómulo Diego Lanusse, presidente; Juan Pignier, secretario.

23 mayo N.° 2.128 v11 junio

S. A. IUYAMTORG
Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo a la resolución del Directorio de la sesión del 14 de Mayo ppdo., se convoca a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Extraordinaria el día Sábado 8 de Junio de 1929, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo N.° 560, 8.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de d os Directores, uno en reemplazo del Director renunciante señor Andrés Gretchneff Tchernoff y otro para elevar el número de Directores hasta 7 miembros, de acuerdo al Art. N.° 21 de los Estatutos; ambos hasta la terminación del período que fenece el 30 de Septiembre del corriente año.

2.° Designación de dos personas para que firmen el acta de la Asamblea Extraordinaria, conforme al Art. 19 de los Estatutos.

e21 mayo N.° 2.107 v8 junio.

CLUB MAR DEL PLATA
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a celebrar sesión de Asamblea General Ordinaria el día 11 de Junio, a las 18 horas, en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria al 31 de Mayo de 1929.

2.° Aprobación del Balance y Rendición de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 1.° de Junio de 1928 al 31 de Mayo de 1929.

3.° Informe del Síndico señor Gaspar Cornille.

4.° Consulta a la Asamblea sobre la conveniencia de proceder al cobro apremiante de las cuotas adeudadas.

5.° Elección por dos años de Presidente, Vicepresidente 1.°, Vicepresidente 2.°, seis Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes.

6.° Elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Secretario.

Resolución del Directorio

La representación de los señores accionistas a la Asamblea deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta-poder. El representante deberá solicitar en la Secretaría del Club, calle Viamonte 632, primer piso, la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma en representación de accionistas. Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún accionista podrá ser representado sino por otro accionista. Cada accionista no podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se expedirán hasta tres días antes, hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Mayo de 1929. —El Secretario.

e-23 mayo N.° 2.131-v-11 junio.

RESTA Hnos. SOCIEDAD ANONIMA
Av. Centenario 3151 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio del corriente año, a las horas 16, en el local social, Avenida Centenario N.° 3151 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 5.° ejercicio terminado el día 30 de Abril ppdo.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su boleto de entrada en la caja de la Sociedad contra entrega de los títulos respectivos por lo menos un día antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — El Directorio.

e1.° junio N.° 2208 v18 junio

SOCIEDAD COMERCIAN FEIT Y OLIVARI LDA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 887 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Marzo 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aprobación de la remuneración a los Directores Delegados fijada por el Directorio.

4.° Elección de Directorio.

5.° Elección de Síndico.

6.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio. — Martín Feit, presidente; Eduardo Olivari, secretario.

e1.° junio N.° 2.205 v18 junio

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Córdoba N.° 364, el día 15 de Junio, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance y estado de la Sociedad.

Elección de 4 Directores titulares y 3 suplentes.

Síndico y Síndico suplente.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar en Secretaría, el depósito de sus acciones 3 días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. vigésimo tercero de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Directorio.

e31 mayo N.° 2.199 v15 junio.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 19 de Junio p.v. a las 15.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 15 de Junio p.v. inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Secretario.

e28 mayo N.° 2.171 v19 junio

OXHIDRICA ARGENTINA - FABRICA DE OXIGENO
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Junio próximo, a las 15,30 horas, en el local de la Calle San Martín N.° 201, piso 8.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al año 1928.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad, Cavia N.° 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — El Gerente.

e-13 mayo N.° 1.984-v-4 junio.

"LA ANGLO ARGENTINA"
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 5 de Junio de 1929, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 483.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuena de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoséptimo ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de cinco Directores y un Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — P. M. Ledesma, Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de Depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea.

e-15 mayo N.° 2.029-v-3 junio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de los terneros en pie que demandará el cumplimiento de la Ley N.° 4202, durante el año en curso.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley el día cinco del mes de Junio a las horas quince, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras esquina Venezuela (1er. piso), donde los interesados pueden consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General interino.

o|388 v5 junio

MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA
Territorio Nacional del Chaco
Licitación Usina Eléctrica

Llámase a licitación pública hasta el día Lunes 10 de Junio a las 8 horas, para la instalación usina eléctrica, provisión de alumbrado público, privado y fuerza motriz.

Las propuestas deberán formularse en papel sellado municipal de cien pesos moneda nacional y ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, las que serán abiertas en el despacho de la Intendencia, el día y hora arriba indicados, en presencia de los interesados que concurran.

La Secretaría otorgará pliego de bases y condiciones y aceptará las propuestas todos los días hábiles en horas de oficina.

Villa Angela, Mayo 1.° de 1929. — J. Francisco Cáceres, secretario-tesorero.

v10 junio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Canastos de mimbre, bolsas de lona de algodón y buzones pilares y murales, destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (nuevo edificio) Leandro N. Alem y Sarmiento, 7.° piso, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 4 de Junio próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v4 junio

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación por el término de treinta (30) días, hasta el 25 de Junio próximo, a las quince (15) horas, para la provisión de un millón novecientas mil (1.900.000) ampollas de vidrio destinadas al Instituto de Bacteriología de este Departamento.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley el día y hora indicados, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Los Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario Gral. Interino

o|395 v25 junio

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Agosto próximo a las quince horas,

en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión a aquél Asilo de 300.000 kilogramos de carbón Glasgow; 240.000 kilogramos de carbón Cardiff; y, 90.000 kilogramos de quebracho colorado, tipo campana, en trozos de tamaño común, para horno de panadería.

La licitación pública, tendrá lugar en ese Establecimiento, el día 22 del mes de junio de 1929 a las nueve y treinta horas y el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los proponentes en la Secretaría de ese Asilo, todos los días hábiles de diez a quince horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. — Alfredo Scarano, director.

v-22 junio.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 11 de Junio del corriente año, para la provisión de alcohol puro, combustible y artículos de limpieza, a las 15, 15,15 y 15,30 horas, respectivamente.

Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269. — Las Inspectoras.

v11 junio.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera: bazar, ferretería y electricidad, lencería, y calzado, aparatos de cirugía y consultorio, con destino a la habilitación de los nuevos pabellones para Militares en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María. La cantidad y calidad de los artículos, como así también los modelos y dibujos de los muebles, serán indicados en la Contaduría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, o en la Dirección del Sanatorio. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, ya citado, donde se encuentran a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. —El Presidente.

v-12 junio.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 4 de Junio de 1929, a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente a los vencimientos: 15 de Junio 1929 y 1.° de Julio de 1929, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1907, Ley 4600, o$s. 493.700.— v|nominal.

Crédito Argentino Interno 1910, Ley 6300, o$s. 73.600.— v|nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Secretaría, deberán consignar además el capital que se ofrezca amortizar y el su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Cía. Ltda., Londres, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — El Secretario Gerente.

v4 junio

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de libros, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 7456-I 928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en la Administración General de Impuestos Internos, calle Rivadavia 423.

Las propuestas respectivas serán abiertas el día 24 de junio próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Secretario, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, mayo .... de 1929. —

v-24 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 787

Primer llamado a licitación para la provisión de los artículos de uso y consumo que necesitará durante el mes de Junio de 1929.

RACIONAMIENTO

Almacén

490 kilos azúcar molida (blanca).
280 kilos arroz Glacé primera.
200 litros aceite puro de oliva.
1 caja azafrán en cápsulas.
60 kilos café caracolillo Santos CC.
60 kilos café Brasil primera.
50 kilos extracto de tomate.
100 kilos dulce de membrillo "Alberio".
10 cajas escarbadientes redondos.
280 kilos garbanzos españoles.
660 kilos harina de maíz para polenta.
70 kilos porotos caballeros.
70 kilos porotos manteca.
35 kilos queso Mar del Plata.
50 kilos queso Sbrinz para rallar.
50 kilos sémola.
200 kilos sal gruesa.
25 kilos sal fina.

Carne

3000 kilos carne de vaquillona, libre de pecho, cogote y garrón.
150 kilos mondongo primera.
30 kilos salchicha de primera.

Carbón

10000 kilos carbón Glasgow horquillado, libre de polvo y tierra y entregado al Instituto.

Verduras

200 kilos lechugas.
50 kilos acelgas.
50 kilos zanahorias.
50 kilos albahacas.
50 kilos puerros.
20 kilos perejil.
60 docenas repollos blancos.
100 docenas zapallos de angola.
15 cajones tomate.
200 kilos cebollas de cabeza.
4000 naranjas.
4000 bananas.
3000 kilos papas de 200 grms. como mínimo.
60 docenas de huevos frescos.

Zapatería

100 kilos suela gruesa.
100 kilos suela delgada.
10 metros cuadrados de box-calf negro.
25 metros cuadrados de box-calf marrón.

Limpieza

6 docenas Sapolios.
500 kilos recortes de jabón amarillo.
100 kilos jabón blanco veteado.
6 docenas trapos de piso de 60 x 60.
8 cajas jabones para tocador.
10 paquetes azul Colmans.
60 litros acaroína.
25 kilos polvo pulidor.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto el día 3 de Junio próximo, a las 15 y 30 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerió de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas. Sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Director Investigador.

v3 junio

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada la provisión al establecimiento, durante Junio próximo, de los artículos de que se trata,

Artículos de ferretería.—

50 litros de flúido desinfectante.
12 canillas para lavatorio, pico largo, niqueladas de 0.013.
20 kilos de bleck.
20 kilos de potasa.
50 metros de soga de cáñamo de 0.008 m. de diámetro.
5 aceiteras para máquinas, capacidad medio litro, con bomba y agarradera.
5 paquetes de tornillos, cabeza redonda para madera, de 20 x 50.
2 paquetes de pitones abiertos, de 0.075 m. de largo.
6 garlop. de carpintero, de urunday, con sus fierros de marca "Peugeot", de 0.060 m.
6 garlopines para carpintero, de urunday, con sus fierros de marca "Peugeot", de 0.014 m.
6 cepillos cuadrados, con fierros marca "Peugeot", de 0.044 m.
1 kilo de grasa lubrificante, marca "Mobiloil".
6 gubias curvas para tallistas, medio chato, surtidas de 0.004 a 0.010 m.
12 broches dobles de patente Jakson, para correas, con unión de 0.05 de largo.
2 cuplas de reducción, para caño de hierro galvanizado, de 0.019 m. a 0.013 m.
2 bujes para caño de hierro galvanizado, de reducción de 0.019 m. a 0.013 m.
1 caja de tela metálica para caldear.
1 alcuza capacidad de 1|4 de litro, pico largo.

Materiales de construcción.—

20 tablas de pino spruce, cepilladas de 0.025 x 0.305 x 4.270.
15 hojas de pino spruce, cepilladas de 0.013 x 0.305 x 4.270.
15 hojas de pino spruce, cepilladas de 0.018 x 0|305 x 4.270.
15 metros de tirantes pino spruce, cepillados de 0.075 x 0.075.

Jabón.—

800 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª en barras, bien estacionado.

Mercado.—

8.500 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
800 docenas de frutas frescas de estación.
250 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle:
Acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Librería e imprenta.—

45 resmas de papel diario satinado, 62 x 84, 12 kilos.
15 kilos de tinta obra, negra, de 1.ª N.° 28.
1 baño "Eureka", para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
1 docena de gomas circulares, para máquina de escribir "Eberhard Faber".
1 docena de gomas para lapiz "Van Dike", tamaño 12.
1 docena de lápices tinta "Niágara".
3 frascos de 1|4 litro, tinta copiar "Stephens".
3 frascos de 1|4 litro, tinta carmín "Stephens".

Artículos de electricidad.—

150 lámparas de 15 bujías, 220 w fil. metálico "Philips".
5 lámparas de 300 bujías, 220 w filam. metálico 1|2 W. Philips.
1 pinza aisladora para electricista.
1 kilo de cinta aisladora negra.
6 bots. de porcelana para campanilla.
12 portalámparas, sin llave, marca "Edison".
12 anillos de porcelana para portalámparas.
6 toma-corrientes, completos de 6 amperes.
1 interruptor trifásico a tapón, rosca normal, para 20 amperes.
1 interruptor a palanca, trifásico para 30 amperes.
1 interruptor bipolar, a tapón rosca normal, para 20 amperes 500 w.
5 campanillas cencerro de 2 ohms. cada una de las bobinas.

Farmacia.—

10 kilos de bicarbonato de sodio común.
3 embs. de vidrio por 250 gramos cada uno.
5 kilos de harina de lino.
500 grs. de mostaza en polvo.
3 jeringas, sistema "Luer", de 5 c c.
5 jeringas, sistema "Luer", de 10 c c.
2 frascos, solución digitalina "Mialhe", por 30 gramos.
500 grs. de tintura de naranjas amargas.
1 caja de 50 ampollas curalues de 0.32, tipo hospital.

Fidecría.—

300 kilos harina de maíz de 1.ª
10 kilos harina de trigo 000.

Almacén.—

70 kilos de tocino de 1.ª
2 kilos de hongos secos de 1.ª "Extra".

La licitación se llevará a cabo el día 3 de Junio próximo, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado valor de un peso moneda nacional.

Por más datos, dirigirse a Secretaría cualquier día hábil, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — El Secretario.

v-3 junio.

Llámase a licitación privada para la provisión, de inmediato al Establecimiento de los siguientes artículos de zapatería:

Suela macho de 1.ª	392 kilos
Cambriones de madera . .	350 „
Aceite de quemar	3 litros
Lápices para marcar cuero	1 doc.
Vinagre	3 litros
Aceite para máquina	1 1|2 „

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran, con intervención del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo 2113. Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado de un peso moneda nacional, y presentada en sobre cerrado y lacrado.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc. dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. —

v-29 junio.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte. D. C. 68-994.

Llámase a licitación pública hasta el (24-VI-1929), veinticuatro de Junio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 480 aparatos surtidores de nafta con sus tanques, según pliego de bases y condiciones número 1298 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce [illegible], piso [illegible].

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — El Secretario General.

v24 junio

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior, con destino a la Policía de la Capital, Exp. 77-P-929.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 11 de Junio próximo a las 14 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales a adquirirse:

3.415 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª.

20.175 kilos de suela macho para cosido, de 18 kilos c|u.

78 docenas de cueros carneros lustre negro, de 1.ª, de 9 pies c|u.

440 metros cuadrados de suela crupónada, especial para viras.

3.862 metros cuadrados de loneta cruda, de 1 metro de ancho.

86 kilos de harina de mandioca.

68½ kilos de alambre para armar puntas.

159 kilos de clavos de hierro N.° 4½ para suelas.

277 kilos de clavos de hierro N.° 9|8 para tacos.

19 1|2 kilos de cera negra, en panes de 100 grs., p. máquina.

1.102 kilos de cemento de 1.ª calidad

174 kilos de cola de cáscara.

141 kilos de cerote amarillo.

141 kilos de cerote blanco.

54 kilos de hilo acarreto en ovillos N.° 5-2.

175 kilos de alambre redondo de 0.70 para tacos.

210 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.

123 kilos de pasta blanca para puntas duras.

106 kilos de semillas N.° 2½, para máquina.

33 kilos de semillas N.° 1, blancas, para trabajar a mano.

194 kilos de clavos N.° 3½, de hierro, para armar Goodyeer.

4 kilos de campeche.

3½ kilos de percloruro de hierro.

41 kilos de polvo de talco.

745 hojas de fieltro alquitranado.

230 ovillos de hilo lino de libra N.° 9 Barbour's, etiq. rosada.

227 ovillos de hilo lino de libra N.° 7, Barbour's, etiq. rosada.

177 ovillos de hilo lino de libra N.° 6 Barbour's, etiq. rosada.

95½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.° 20.

59 docenas de carreteles de hilo negro, Cadena, N.° 20.

18½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.° 22.

15½ docenas de carreteles de hilo blanco, Cadena, N.° 20.

2.195 hojas de lija ½ luna, N.° 1½.

160 hojas de lija ½ luna, N.° 0.

1.025 hojas de lija N.° 1½.

140 hojas lija N.° 0.

119 rollos lija N.° 1½.

38 rollos lija N.° 0.

107 litros de tinta lustoria negra.

220 litros de tinta negra especial, preparada para máquina.

94 litros de vinagre.

17.810 pares de cambrillones tamaño mayor.

158 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90.

109.000 ojalillos negros N.° 153.

376 metros de tela engomada blanca, de 3 telas.

27 litros de alcohol desnaturalizado.

15 litros de nafta.

6½ docenas de lápices amarillos para marcar cueros.

6½ docenas lápices punzó para marcar cueros.

20 frasquitos de tinta violeta para sellos.

2¾ kilos de cera virgen.

190 piezas de presillas comunes para botines.

70 gruesas de hebillas niqueladas de 0.02.

263 metros cuadrados de suela especial para forro caña botas.

53½ docenas de cueros badanas raspadas, color natural, de 1.ª.

37 carreteles de hilo Oso, blanco, N.° 0.

500 piezas de presillas entrefinas para botas.

625 metros cuadrados de cabritilla negra, extranjera, de 9 pies c|u.

750 metros de elástico de seda rayado, negro.

3.000 cajas de cartón para botines de hombre.

17 latas de pomada Cobra o similar, de 1 libra.

360 piezas de presillas finas para botines.

135 metros cuadrados de gum metal de 1.ª, en vaquillonas.

125 metros cuadrados de cotí de hilo, de 1 metro de ancho.

3½ docenas de cueros megis de 1.ª.

6 docenas de cueros badanas raspadas, color paja, de 1.ª.

1.800 metros cuadrados de vaqueta negra impermeable, de 1.ª, de un espesor de 2½ milímetros.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v11 junio

Llámase a licitación privada para el día 3 de Junio próximo, a las 14.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la harina necesaria para atender el taller de panadería de este establecimiento, expediente 788-T-929.

30.000 kilos de harina TRIPLE CERO.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1929. — El Secretario.

v3 junio

Llámase a licitación privada para el día 3 de Junio próximo, a las 14.45 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas necesario para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante el mes de Junio próximo, expediente 787-T-929.

40.000 kilos de papel en bobinas para diario, de 0.86 de ancho, 0.75 de diámetro, sin embalaje y 55 gramos de peso por metro cuadrado.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1929. — El Secretario.

v3 junio

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 3 de Junio próximo, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de codiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Junio próximo. — Expte. 543 A|929.

5 kilos de achicoria.

10 " " ají picante molido.

210 " " arvejas enteras chilenas.

210 " " azúcar Refinería Argentina, en terrones.

400 " " azúcar Tucumana de 1.ª

1.000 " " azúcar Tucumana de 2.ª

400 " " arroz Carolina, buena clase.

1.200 " " arroz Bremen de 1.ª.

200 " " aceite de oliva de 1.ª, peso neto, marcas Raggio, Sasso, Ottone, Boccanegra, Cuvillas o Bau.

100 " " aceite de oliva de 2.ª, peso neto.

50 " " ciruelas Glas Jar, peso neto.

80 " " dulce de membrillo, peso neto.

10 " " especias molidas.

280 " " garbanzos saucos o similar, buena clase.

140 " " harina de maíz.

210 " " lentejas chilenas.

60 " " orejones de duraznos, extrafinos.

30 " " pimentón colorado, dulce.

280 " " porotos caballeros.

30 " " queso de Goya, buena clase.

70 " " sémola de trigo candeal.

120 " " tabaco hebra fina, tipo alemán.

100 " " tocino gordo fresco.

10 " " te Provost, peso neto.

140 " " trigo entero, pelado.

90 " " yerba Cruz de Malta.

50 litros de vinagre de vino.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1929. — El Secretario.

v3 junio

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 27 de Junio próximo, para la adquisición de 200 máquinas de escribir, 150 mesas para las mismas, 350 bancos de madera, 200 máquinas de coser y bordar, 50 telares y 1.000 sillas plegadizas con destino a las escuelas de Adultos de la Capital.

Datos en Direccin Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v27 junio

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de Junio, a la hora 14, para la provisión de carnes, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, pan y harina, alcohol, jabones amarillo y de Marsella, gasa hidrófila, telas, mercería y confecciones, aves y otros animales de corral, con destino al consumo del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año 1929. — Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados, entre las horas 12 y 17 de cualquier día hábil en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1929. — La Dirección.

v-14 junio.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 9588 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la ciudad de Orán (Pcia. de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 (Capital Federal), cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes tres de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes diez del citado mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 junio

Expte. 658-P-929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.100 toneladas de leña, con destino a los servicios de explotación del Distrito Posadas (Gobernación de Misiones), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles cinco de Junio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 junio

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán (Provincia de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día Lunes diez de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves seis del citado mes de Junio a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v6 junio

Expte. 6031 DT. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (27.900) veintisiete mil novecientos medidores de agua, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Téc-

nica de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 2 de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 julio

Exp. 6212-D. C-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (5.000) cinco mil kilogramos de sulfato de cobre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1929.— Juan Ivaldi, Secretario.

v-2 julio.

Exp. 2698-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de materiales durante el término de un año dentro del radio de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-2 julio.

Expte. 5416-DC-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales de ferretería y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840. cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día 10 de Junio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 junio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 5 de Julio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de cemento portland de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles, San José 180 los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 454|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas en el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 junio

Llámase a presentación de propuestas para el día 6 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de alcantarillas metálicas en la cantidad y condiciones que se establecen en el pliego N.° 523|29, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v6 junio

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de acero dulce en barras, chapas y perfiles en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 435|29 que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes, menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 junio

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de tubos y elementos de sobrecalefacción para calderas de locomotoras (clasificación 22), en la cantidad y demás condiciones establecidas en el pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 10.00 m|n. en el Departamnto d Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 492|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 julio

Llámase a licitación para el día 27 de junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de uniformes, blusas y gorras varias, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 3.00 m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 365|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v27 junio

Expediente O. C. 452|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferroprusiato de 1.00 m x 20.00 m. de largo, con sujeción a las Bases correspondientes al Expediente de Compra O. C. 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de $ 2.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Junio próximo a la hora 14.20, en la referida Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-25 junio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Junio próximo a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1390|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 junio.

Llámase a licitación para el día 13 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de metales en lingotes y para fundición de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta a $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 341|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de 230 resmas de papel especial, para libros en blanco, varios tamaños, con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente de compra O. C. 1112|27 A. 2, que pueden obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n., en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo de 1929, a la hora 14,20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-31 mayo

Llámase a licitación para el día 21 de Junio de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de estopas, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 391|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-21 junio.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Julio próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Rosario a Casilda, provincia de Santa Fe, con calzada de macadam bituminoso o macadam con carpeta asfáltica.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 370, quinto piso.

e|7562 v3 julio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de (5) cinco días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a **Félix Fabilondo Mendiente**, que el señor Administrador de la Aduana de la Capital, con fecha Abril 10 de 1929, ha dictado fallo definitivo en el expediente 223, letra L, de 1928, que se sigue contra él y cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de lo que el Fisco corresponda. — Hágase saber. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos. — Repóngase el sellado. — Cumplido previo desglose por donde corresponda de la documentación agregada, archívese por Asesoría y Sumarios".

Asesoría y Sumarios, mayo 22 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 junio.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduanas, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **José Martínez** y a todos los que se consideren con derecho a (2) dos piezas tejido de seda pura, detenidas por expediente 13, letra Q, del año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesorías y Sumarios, mayo 22 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 junio.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Florentino Cabrera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.

v8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Melingeni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.

v8 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Mónica González de de los Ríos, en su carácter de madre de la ex Maestra de 3ra. categoría de la Escuela N.° 21 del Consejo Escolar 3.°, doña Josefa de los Ríos.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — El secretario.

v5 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Percile, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario.

v12 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depósitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Trinitario Pintos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — **El Secretario.**

v-22 junio

Por el término de treinta días ,a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Senon Silvela que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajó los apercibimientos a que hubieren lugar .

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — El Secretario.

v-26 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de fué víctima el obrero don Ramón Giménez Pecci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Noriega, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Desiderio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.

El secretario.

v-27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro José Castillo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Calderón, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro José Villalba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.

El secretario.

v-27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Antonio Olguín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Patarino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. El Secretario.

v4 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Nazario Quintero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución ,(calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. —

El secretario.

v-8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carmelo Práctico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio Marincola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jesús Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario

v5 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don Domingo Antonio Landino y doña María Concepción Torelli de Landino, en su carácter de padres del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación. don Gabriel Landino.

Buenos Aires, mayo 28 de 1929. — El secretario.

v-3 junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Alamo de Pérez Delgado, por sí y sus hijos menores María Carmen, Domingo, Pedro, Encarnación Elba, y María Esther Pérez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Colonia Nacional de Alienados don Juan Pérez.

Buenos Aires, mayo 28 de 1929. — El secretario.

v-3 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Serrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

El secretario

v-7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Argentino Celli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Palacios, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar .

Buenos Aires, mayo 17 de 1929. — El Secretario.

v-26 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente D'Angelo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929

El secretario

v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección A. del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

El secretario.

v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don A. Ganga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.

El secretario.

v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Cuzatolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — El Secretario.

v8 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Soria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y

Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Sandalj, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v8 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña Carmen Franco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. —El Secretario.

v-5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carmine Oliviero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, mayo 27 de 1929. — El secretario.

v-5 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Dante Montanardi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-31 mayo N.° 6.166 s|p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Hugo Baumgartner**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de Defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-31 mayo N.° 6.167. s|p. p. v-5 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Albarrateyni**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6130 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 mayo N.° 6161 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hernán Saavedra Lamas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Juan José Sorthcix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6162 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Orfano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6163 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Trejo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 mayo N.° 6164 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Di Tomaso**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e29 mayo N.° 6165 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Víctor Pieri**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual, deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 mayo s|p.p. 6.155 v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rafael Martinelli**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 mayo s|pp. N.° 6156 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Escora**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 6157 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Lagos o Ernesto López o Emilio López (a) "El Brasilero"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 6158 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Eduardo Maines**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. N.° 6159 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Gregorio Pasiaka, o Pereko, o Prais o Paciska o Paiociovailo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. N.° 6160 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Pardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6119 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Pedro Sciarreta, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soliani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6092 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Hipólito Silvero, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6117 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Dramático**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e3 mayo s|p.p. N.° 6116 v10 junio

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de seis meses, que si dentro de dicho término no se presentare persona alguna que justifique su dominio con respecto a los depósitos de dinero provenientes de hallazgos por extravíos, abandono, etc., remitidos por la Policía de la Capital, correspondientes al año 1925, serán entregados a la Municipalidad de la Capital, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 2534 y 2535 del Código Civil.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. —Abel Miranda, secretario.

e-3 junio N.° 6.138-s.p.p.-v-3 junio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 30), se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente el que se publicará cinco días de cada mes en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Domingo Accinelli**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, bajo apercibimiento de ley. Tomás de Casares. — P. A. S.: Francisco D. Quesada, secretarios.

e-3 junio N.° 6.176-s.p.p.-v-7 junio.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza durante seis meses, tres días cada mes, a doña **Laura Llada, Mercedes Rivas, Nicolina Sassane, Martina Sosa, Cecilia Paredes, Cándida Martínez, Bethulia Urdinola, Carmen Vázquez y Julia Fernández**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Abril 16 de 1929. — Horacio Wásserzug, secretario.

e-3 junio N.° 6.177-s.p.p.-v-5 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eustaquio Sánchez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e20 mayo s|pp. 6.148 v25 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Canela**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6127 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julián Alvarez**, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6173 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Bianchi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6174 s. p.p . v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita a **Esteban Guzzo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Abril 24 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle, Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6175 s. p. p. v5 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Solecki**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6129 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Martín Bulnes Claro**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6132 v10 junio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Ludomir Bordes**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Ernesto G. Rom, secretario.

e3 mayo N.° 6082 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Remo Maiolino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6120 v10 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don Regino Alvarez, y doña Rosalía García, cuyos juicios tramitan por la secretaría N.° 54.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Carlos F. Degreef, secretario.

e-3 mayo N.° 6139 s.|p.|p.| v10 junio.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, a **Miguel Battaglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta y culpable bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e-3 mayo N.° 6140 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Rafael Giacomo o Cosentino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 mayo N.° 6086 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Castro.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e3 mayo N.° 6081 v10 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique José Mazzoni**, procesado por tentativa de extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6083 v10 junio

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Dominga Cataldi de Gagliano, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan o deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.— Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e-3 mayo N.° 6137 s.p|p.v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Rosario Vignole**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6113 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Laiser Lanfer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6114 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Crespillo y Martín Weimer** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6118 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Francisco**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6128 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julián Navarro**, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— David Uriburu, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6133 v10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Ramón Méndez Rodríguez**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e16 mayo s|pp. N.° 6144 v4 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a don Serafín Orione, cuyo domicilio se ignora que en el expediente N.° 50-I.°-1924, apelando de una resolución de Impuestos Internos, ha recaído la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Por ello y sus fundamentos se confirma la resolución apelada de fs. 12 que impone a don Serafín Orione una multa de ciento noventa y nueve pesos moneda nacional, con costas, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e16 mayo s|pp. N.° 6147 v21 junio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, en la causa que por contrabando se sigue a Domingo Tredicce y otros, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a los seiscientos setenta y nueve kilos quinientos gramos de tejido de seda detenidos el día 24 de Marzo a bordo de la Balandra nacional "Espuma de la Mar" en aguas del Río de la Plata, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Patricio M. Coghlan, secretario.

Planta Baja, Tucumán y Talcahuano.

e16 mayo s|pp. N.° 6146 v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Domínguez ó etc.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6106 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Castro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6107 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Damiani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si

así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6108 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primo Bazán**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6109 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos González, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6110 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Martín Lukac**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle centro.

e3 mayo N.° 6134 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Figueroa Méndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, en la que se ha revocado el auto de excarcelación dictado a su favor, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

e3 mayo N.° 6135 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Alfredo Sarrato, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e3 mayo N.° 6136 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Manuel Queiro, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, **de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo N.° 6089 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Francisco Abruín, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6095 s. p. p v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a María López, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6091 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José González Ramos y N. Palazzolo**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6088 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo Grüner, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6090 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carmen García**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6085-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José G. Salas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6093 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Francisco Chiesino, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6096 v10 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **César Patrignani**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1929. — José Costa, Juez de Paz.

e3 mayo s|pp. N.° 6097 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Martínez Juan Angel, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6084-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josepa Doux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-3 mayo N.° 6094-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Rozas o Arturo González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

e3 mayo s|p.p. 6087 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Barbieri**, procesado por estafa y falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6126 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel F. Ríos, para que dentro del término** de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6125 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Otto Kuemelen**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6123 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Viola**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6124 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a María Ferreyra, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6121 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Bonifacio Romera, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6122 v10 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Nicolás Morrone, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría número 33, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— Raúl de Zuviría, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6131 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Carmen Vivo de Neder, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, **de ser declarada rebelde.**

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. N.° 6112 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Rivero y Mauricio Pivovar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. N.° 6113 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Bernardo Piccardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. N.° 6111 v10 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Yacono**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.
v-22 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Granda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1929. — El Secretario.
v-22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Salomón Merzouk**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6168 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Domínguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6169 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Reina Clorinda Enriqueta Agnel o María Attías**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6170 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huargo, se cita y emplaza a **Raúl o Simón Durand**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera, publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6171 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Osvaldo Forsinato**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6172 s. p. p. v5 julio

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6658 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa de madera hallada en jurisdicción del Destacamento Bouvier, en el paraje conocido por Santa Rosa, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 8.52 metros, manga 2.29 metros, puntal 0.66 metros, de tres bancadas, faltando éstas, algo deteriorada.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado, por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6655 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista, en el paraje conocido por el nombre de Yaguareté, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 del corriente mes y cuyas características son las siguientes:

Eslora: 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula, y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C-6349-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R. O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.45 mts., manga 1.20 mts., puntal 0.45 mts., forro madera pino brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°
v20 junio

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DE LOS ARROYOS HAICHOL Y CODIHUE

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217 inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de los arroyos Haichol y Codihué, solicitada por el señor Enrique Moresco, para riego de 95 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 10 y 11 de la Sección XV y 17 de la Sección XIV, del **Territorio** Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.
Buenos Aires, Mayo 1.° de 1929.
Diego F. Outes, Director General de Irrigación.
e-2 mayo N.° 1.864 v-8 junio

Concesión de aprovechamiento para fuerza motriz de las aguas del Arroyo Goye

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Goye, solicitada por el señor **Napoleón J. Beveraggi**, para la producción de fuerza motriz en el lote pastoril N.° 85, de propiedad del señor Félix Goye, de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.
e15 mayo N.° 2020 v20 junio

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Negro, solicitada por el señor Benigno Atanasio Gutiérrez, para riego de 350 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 9 y 12 de la Sección XVI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.
e-1.° junio N.° 2.209-v-6 julio.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 138.491

"OTARD"

Mayo 11 de 1929. — Société Anonyme Otard Dupuy, de Cognac, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.260.
v14 junio

Acta N.° 100.491



Mayo 12 de 1924. — Bleckmann Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Mürzzuschlag (Austria). — Para distinguir limas, raspas y escofinas en general, de la clase 10. — Modificada en Mayo 10 de 1929. — Aviso N.° 20.249.
v14 junio

Rafael Ramos Mejía, Comisario.
D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional